

Nº 320 - FEBRERO 2026

confemetal 

Industria, Tecnologías, Comercio y Servicios

coyuntura económica y laboral

*Omnibook de BusinessEurope: analizando
la sobrecarga burocrática y regulatoria
en Europa*

*Sin diálogo social no habrá una reforma
eficiente de las bajas médicas en España*

sin industria no hay futuro

ESTE INFORME HA SIDO ELABORADO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE CONFEMETAL,
CON LA COLABORACIÓN DE SUS ORGANIZACIONES MIEMBRO, SIN QUE ELLO COMPROMETA
NECESARIAMENTE SUS OPINIONES. LA REPRODUCCIÓN, TOTAL O PARCIAL, DEL CONTENIDO
DE ESTA PUBLICACIÓN ESTÁ PERMITIDA SIEMPRE QUE SE CITE SU PROCEDENCIA.

coyuntura económica y laboral

SUMARIO

Nº 320 - FEBRERO 2026

5 COYUNTURA INTERNACIONAL

La economía mundial crecerá un 3,3 % en 2026 y un 3,2 % en 2027, según el FMI.

6 COYUNTURA NACIONAL

El Panel de Funcas pronostica un crecimiento del PIB español del 2,2 % en 2026.

11 COYUNTURA DEL METAL

En el acumulado del año 2025, desciende la producción industrial del metal un -0,1 %.

19 NEGOCIACIÓN COLECTIVA

En 2026, el número de convenios con efectos en este año se elevó a 1.948.

21 CONFLICTIVIDAD LABORAL

Respecto a 2024, aumentan el número de huelgas.

22 INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES

En diciembre de 2025, las bajas por ITCC aumentaron un 6,95% respecto a 2024, con 412.199 procesos más, y su coste total creció un 11,3%, alcanzando 20.508 millones de euros.

23 ACTIVIDAD NORMATIVA Y SOCIOLABORAL

Se aprueban el Real Decreto-ley 2/2026, de 3 de febrero, que articula medidas urgentes para afrontar situaciones de vulnerabilidad social, tanto en el ámbito tributario como en relación con los recursos de los sistemas de financiación territorial, y el Real Decreto-ley 3/2026, de la misma fecha, que dispone la revalorización de las pensiones públicas y adopta otras medidas urgentes en materia de Seguridad Social.

España se adhiere al Convenio OIT 183 sobre la protección de la maternidad, que entrará en vigor el 11 de diciembre de 2026.

El pasado 10 de febrero, el Gobierno y los sindicatos UGT y CCOO firmaron el acuerdo para la mejora y modernización de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el Reglamento de los Servicios de Prevención.

El Gobierno y los sindicatos han alcanzado un preacuerdo para la subida del SMI del 3,1% para 2026, hasta 1.221 euros brutos mensuales en 14 pagas, con el objetivo de mantener su exención en el IRPF.

24 EMPLEO

En enero, disminuye el paro interanualmente un 6,17 %.

25 SALARIOS

El coste laboral mensual aumentó un 3,0% en el tercer trimestre de 2025.

27 SEGURIDAD SOCIAL Y ERTE

La afiliación crece interanualmente un 2,26 % en enero.

EDITORIAL EN PÁGINAS CENTRALES: Sin diálogo social no habrá una reforma eficiente de las bajas médicas en España.

Fecha de cierre de Boletín: 13 de febrero de 2026

EL RECUADRO

Europa atraviesa un momento decisivo para su competitividad industrial. Las empresas coinciden en que la carga regulatoria se ha convertido en uno de los principales frenos a la inversión, solo por detrás del coste de la energía. No se trata de una percepción aislada ni de una novedad coyuntural. Informes como los de Draghi y Letta sitúan el déficit anual de inversión en hasta 800.000 millones de euros, una cifra que refleja con crudeza la distancia entre la ambición política y la realidad empresarial. En este contexto, la reducción de cargas regulatorias no es un capricho sectorial, sino una condición imprescindible para que Europa mantenga su base industrial y su autonomía estratégica. La burocracia actual ralentiza decisiones, retrasa inversiones y erosiona la competitividad.

El *Omnibook de BusinessEurope*, que condensa casi 140 propuestas de simplificación normativa, aporta una radiografía de dónde se concentran los problemas. La mitad de las cargas identificadas provienen de la transición ecológica y digital, dos agendas necesarias pero que, tal como están diseñadas, generan duplicidades, obligaciones superpuestas y costes desproporcionados. El documento demuestra que la complejidad regulatoria no es un fenómeno marginal: el 60% de las propuestas no se refieren a burocracia, sino a costes de cumplimiento excesivos y barreras que fragmentan el mercado interior.

Uno de los elementos más preocupantes es la proliferación de obligaciones que se solapan entre sí. Planes de transición exigidos por múltiples normas, auditorías energéticas que condicionan asignaciones del ETS o sistemas de gestión ambiental duplicados. La superposición normativa se ha convertido en un obstáculo en sí misma. Las empresas no cuestionan los objetivos climáticos o digitales, pero sí la falta de coherencia entre instrumentos que persiguen fines distintos y que, aplicados simultáneamente, generan incertidumbre, costes y pérdida de competitividad.

A ello se suma la persistente fragmentación del mercado interior. El *Omnibook* identifica diferencias nacionales en *reporting*, fiscalidad, energía o combustibles sostenibles que impiden operar en Europa como un verdadero mercado único. Bruselas legisla como si existiera un marco homogéneo, o al menos eso persigue, pero en la práctica su aplicación sigue siendo la de 27 mercados distintos.

Esta incoherencia penaliza especialmente a los sectores industriales con cadenas de suministro complejas y presencia multinacional, así como a las pymes que predominan en el tejido español, que necesitan reglas claras, previsibles y armonizadas. El sector del metal es un ejemplo de ello, al ser proyectos intensivos en capital, que afrontan ciclos largos de inversión y requieren un marco regulatorio estable como apuesta decidida por un sector estratégico.

El documento reconoce avances recientes de la Comisión Europea, pero los considera insuficientes para alcanzar el objetivo anunciado de reducir un 25% las cargas regulatorias —y un 35% en el caso de las pymes—. Algunas medidas ya han sido parcialmente atendidas, como la simplificación del CBAM, pero otras siguen pendientes.

La UE ha iniciado el camino, pero aún está lejos de ofrecer un entorno regulatorio que permita a la industria europea competir en igualdad de condiciones con otras regiones. El éxito de la nueva hoja de ruta de la Comisión se medirá en función de la ambición de los funcionarios de Bruselas y de su capacidad para convertir Europa en una única gran región económica, coherente y competitiva.

COYUNTURA ECONÓMICA

COYUNTURA INTERNACIONAL

La economía mundial crecerá un 3,3 % en 2026 y un 3,2 % en 2027, según el FMI.

Las proyecciones de crecimiento mundial se sitúan en el 3,3 % en 2026 y el 3,2 % en 2027, una ligera revisión al alza desde la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial. La inversión en tecnología, el apoyo monetario y fiscal, las condiciones financieras favorables y la adaptabilidad del sector privado contrarrestan los cambios en las políticas comerciales. Se prevé que la inflación mundial descienda hacia su nivel objetivo, si bien la inflación en Estados Unidos retornará más lentamente al nivel fijado como meta.

Los principales riesgos son un reajuste de las expectativas sobre tecnología y una escalada de las tensiones geopolíticas. Las autoridades deben reponer los márgenes de maniobra fiscal, preservar la estabilidad financiera y de precios, reducir la incertidumbre y ejecutar reformas estructurales.

PERSPECTIVAS PARA LA ECONOMÍA MUNDIAL DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI). Enero 2026.

Tasa de crecimiento anual (%)

País o Región	2025	2026	2027
Producto mundial	3,3	3,3	3,2
Economías avanzadas	1,7	1,8	1,7
Estados Unidos	2,1	2,4	2
Zona del euro	1,4	1,3	1,4
Alemania	0,8	1	1,1
Francia	0,8	1	1,2
Italia	0,5	0,7	0,7
España	2,9	2,3	1,9
Japón	1,1	0,7	0,6
Reino Unido	1,4	1,3	1,5
Canadá	1,6	1,6	1,9
Otras economías avanzadas	1,8	2	2,1
Economías emergentes y en desarrollo	4,4	4,2	4,1
Asia emergente y en desarrollo	5,4	5	4,8
China	5	4,5	4
India*	7,3	6,4	6,4
Europa emergente y en desarrollo	2	2,3	2,4
Rusia	0,6	0,8	1
América Latina y el Caribe	2,4	2,2	2,7
Brasil	2,5	1,6	2,3
México	0,6	1,5	2,1
Oriente Medio y Asia Central	3,7	3,9	4

En el mes de enero, respecto a la economía mundial, el índice PMI compuesto del mundo aceleró su crecimiento hasta 52,5 puntos desde los 52 puntos registrados en diciembre, registrando su segundo descenso mensual consecutivo. el indicador sube porque la actividad empresarial y los nuevos pedidos se mantienen en expansión, reflejando una continuidad del crecimiento económico general, aunque la confianza empresarial baja a mínimos de tres meses.

Respecto a la eurozona, el índice PMI compuesto de la actividad, registró de 51,3 en diciembre, respecto a 51,5 en diciembre, mínima en cuatro meses, principalmente marcado por la moderación del crecimiento del sector servicios y por la mejora de la industria.

El índice de la actividad comercial del sector servicios se situó en 51,6 puntos en diciembre (52,4 en diciembre), registrando la octava expansión mensual consecutiva. El crecimiento del empleo en el sector servicios fue débil y los pedidos aumentan a un ritmo menor que la actividad, mostrando divergencias entre las principales economías del euro.

Por otra parte, el índice PMI del sector manufacturero de la zona euro se situó en 49.5 (48.8 en diciembre), señalando su máxima de dos meses, disminuyendo su contracción. El crecimiento de la producción se restableció tras la primera caída en diez meses registrada en diciembre de 2025.

Asimismo, el Indicador de Sentimiento Económico en enero aumenta notablemente en la UE (+1,9 puntos hasta 99,2) y en la zona del euro (+2,2 puntos hasta 99,4). El indicador de expectativas de empleo (IEE) también mejoró respecto a diciembre en ambas áreas, alcanzando sus niveles más altos en 12 meses (UE: +0,9 puntos hasta 99,1; zona euro: +1,2 puntos hasta 98,2). Ambos indicadores continúan puntuando por debajo de su promedio a largo plazo de 100.

Finalmente, el precio del barril de petróleo Brent a fecha 31 de diciembre se situó en 60,75 dólares frente a los 62,21 de inicios de mes, descendiendo un 2,35 % en el último mes. En términos anuales, el precio ha experimentado un decremento del 18,2 %. La variación anual, teniendo en cuenta la apreciación del euro, fue del -30,2 % durante 2025. El mayor descenso del precio del barril desde 2020 es el resultado de un balance global de oferta y demanda más holgado, donde incluso los factores geopolíticos —normalmente alcistas— no han sido suficientes para detener la caída.

COYUNTURA NACIONAL

Panorama General

El Panel de Funcas pronostica un crecimiento del PIB español del 2,2 % en 2026.

Según el dato avanzado de la Contabilidad Trimestral, el PIB registró una variación del 0,8% en el cuarto trimestre en comparativa intertrimestral en términos de volumen, dos décimas más. La variación interanual del PIB fue del 2,6%, frente al 2,7% del trimestre precedente.

El Panel de Funcas, que recoge el consenso de los principales servicios de estudios económicos del país, aumenta una décima su previsión de crecimiento del PIB en 2026, hasta el 2,2%, cifra que se sitúa en línea con las del Gobierno y otros organismos, salvo Airef, quien sitúa la suya en el 2,4%.

El informe del FMI revisa al alza el crecimiento de la economía española para 2026, situándolo en un robusto 2,3%, tres décimas más que estimaciones previas, firmando la mayor actualización de las economías avanzadas. Esta proyección consolida a España como una de las grandes economías avanzadas con mejor desempeño debido al empuje del turismo y al tono positivo del mercado laboral. La economía nacional se acercará a sus niveles de crecimiento potenciales en 2027, con un avance previsto del PIB del 1,9 %.

Por otra parte, los últimos índices cualitativos de enero dejan señales heterogéneas sobre la actividad económica. El índice PMI compuesto de la actividad se registró 52.9 en enero, una cifra inferior a la registrada en diciembre de 2025 (55.6). La nueva lectura indica una moderación del crecimiento al comienzo de 2026 hasta alcanzar su nivel más bajo desde junio de 2025.

El índice PMI del sector servicios marcó 53.5 en enero, en comparación con los 57.1 registrado en diciembre. El indicador registra 19 meses de crecimiento ininterrumpido. La actividad y los nuevos pedidos aumentan a un ritmo más débil, con los costes elevados, mientras el empleo alcanza su máximo en diez meses.

El PMI del sector manufacturero en enero descendió considerablemente a 49.2, frente al valor de 49,6 registrado en diciembre. La caída de la demanda provoca una desaceleración de la economía del sector manufacturero español en enero, estabilizando la producción y destruyendo empleo. El indicador de sentimiento económico de enero en España aumentó 1,7 puntos y se sitúa en 106,4, por encima de su promedio a largo plazo de 100.

Actividad Productiva

Sector Primario

El Valor Añadido Bruto del sector primario desciende un 1,3% en el cuarto trimestre

Según el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del -1,3 % en el cuarto trimestre del año, después de caer -2,7 % en el trimestre anterior. La variación trimestral del VAB del sector primario fue del 0,2 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario aumenta, anotando una tasa interanual del 4,5 %, después del -1,2 % del trimestre anterior.

Los últimos datos del índice general de precios agrarios percibidos por agricultores y ganaderos corresponden a octubre y recogen una variación del 0,3 % en comparación al mismo mes del año anterior. En el componente de precios percibidos por los productos animales, la variación anual del índice en octubre fue 4,4 % (ganado de abasto, un +1,1 %, y productos ganaderos, un +14 %). En el compo-

nente de los precios percibidos por los productos agrícolas, el dato de octubre registró una variación del -2,1 %.

Por otra parte, los precios pagados por los agricultores y ganadores por los bienes y servicios corrientes aumentaron en el mes de octubre, un 3,1 %. Respecto al índice de salario medio general, base media 2022, en el cuarto trimestre de 2025, este índice ha registrado un -1,6 %, respecto al trimestre anterior y un +4 respecto al cuarto trimestre de 2024.

Sector Industrial

■
En el cuarto trimestre, leve moderación del valor añadido bruto de la industria.

Según el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de industria, en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del 2,7 % en el tercer trimestre del año, después del 2,8 % del trimestre anterior. La variación trimestral del VAB de la industria fue del 0,4 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario aumenta, anotando una tasa interanual del 3,4 %, después del 5,4 % del trimestre anterior.

■
En diciembre, desciende la producción industrial.

La tasa anual del Índice de Producción Industrial se situó en el -2,5 % en diciembre en la serie corregida de efectos estacionales y de calendario (1,1 % en noviembre). La serie original del IPI experimentó una variación anual del -0,3% (4,6 % en noviembre).

Según el destino económico de los bienes, la producción de los bienes de consumo registró en diciembre una tasa anual del 0,8 %. Según el tipo de consumo, la producción de bienes de consumo duradero anotó un tasa del -2 %, y la de bienes de consumo no duradero, del 0,8 %. Por su parte, la producción de bienes de equipo descendió en diciembre, un -0,8%. La producción de bienes intermedios experimentó una variación del -1,6 % y la de la energía registra una variación de un 3,9 % interanual.

■
En diciembre, aumenta el índice de precios industriales.

Respecto a los precios industriales, la tasa de variación anual del Índice de Precios Industriales (IPRI) registrada en el mes de diciembre fue -3 %, cinco décimas por debajo de la registrada en noviembre. En el acumulado del año, la variación registrada fue del -3 %. El índice de precios, sin contar los precios de la energía, anotó una variación del 0,8 %, (0,5 en noviembre). Las actividades cuyos productos han experimentado las mayores variaciones anuales en diciembre destaca Energía, que presentó una variación anual del -10,8%; Bienes de consumo no duradero, cuya tasa fue del 1,1%.

■
En noviembre, aumento del índice de la cifra de negocios.

En noviembre, el Índice de Cifra de Negocios en la Industria, corregido de efectos calendario, registró una variación del -1,6 % en tasa interanual, tras la tasa del 1,1 % anotada en octubre. La variación en lo que va de año es del 0,7 % (-0,5 en 2024). Según el destino de los bienes, en noviembre, la cifra de negocios de bienes de consumo aumentó un 0,8 %; el indicador de los bienes de consumo duradero aumentó también, un 5,5 % y el de los bienes de consumo no duradero, aumentó un 1,4 %. Por su parte, la cifra de negocios de los bienes de equipo desciende un -1,3 %. La de los bienes intermedios aumentó un 1 %, y la de los bienes de energía, cae un -12,8 %.

Sector de la Construcción

■
En el cuarto trimestre, se acelera el valor añadido bruto de la construcción.

Según el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de construcción y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del 7,2 % en el tercer trimestre del año, después del 7,8 % del trimestre anterior. La variación trimestral del VAB de la construcción fue del 2,1 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario aumenta, anotando una tasa interanual del 4,1 %, después del 3,9 % del trimestre anterior.

■
En noviembre, ligera caída del índice de la producción de la construcción.

El Índice de producción de la construcción, publicado por Eurostat, con series corregidas de variaciones estacionales y de calendario descendió en noviembre un -1,9 % anual (-0,4 % en octubre), con descensos en edificación (-8,3 %) y un ligero descenso en obra civil (-0,1 %). La tasa de crecimiento del promedio del índice en lo que va de año es del +2,1 % (+2,5 % en el mismo periodo de 2024).

Respecto al consumo aparente de cemento, en diciembre se registra un incremento interanual del 17,4 %, tras la subida del 11,5 % anotado en el mes anterior. En el acumulado de año, la tasa de crecimiento es del 11,3 % (2,9 % en el mismo periodo de 2024).

En cuanto a los indicadores de la actividad futura, el indicador visados de obra nueva en términos de presupuestos de ejecución registró en noviembre una tasa de variación interanual del 8 % (+14,9 % en 2024), tras la tasa registrada en el mes anterior del 10,3 %. En el acumulado del año, se registra un crecimiento del 7,5 % (+12,2 % en el mismo periodo del año anterior).

Por otra parte, la licitación oficial anotó una tasa de variación anual en noviembre del -12,1 %, frente a la tasa de variación del 7,7 % del mes anterior. En el acumulado del año, se registró una tasa de variación del 2,2 % (7,5 % en 2024). Por tipo de obra, en noviembre, la edificación aumenta un 9,6 %, y la obra civil desciende un -20,5 %. Dentro de la primera, la licitación de obras de edificación residencial aumenta un 77,8 % y la no residencial desciende un -0,9 %.

En noviembre, aumenta la compraventa de viviendas.

Por lo que se refiere a la actividad inmobiliaria, el número de compraventa de viviendas, en el mes de octubre aumenta un 7,8 % respecto al mismo mes del año anterior. La variación en lo que va de año es del 11,8 %, frente a 7,9% en el mismo periodo del ejercicio previo. En lo que va de año, la vivienda nueva aumenta un 17,3 %, mientras la vivienda usada aumenta un 10,9 %.

Las estadísticas de hipotecas (constituciones) de noviembre muestran una tasa de variación anual del número de fincas hipotecadas del 11,3 % (+15,6 % en 2024), tras la tasa anotada en octubre, -0,4 %. En el acumulado del año 2025, se registró un aumento del 17,6 % (+9 % en el mismo periodo del 2024). La constitución de hipotecas atendiendo al capital prestado se incrementó en noviembre un 24,4 % interanual (+36,6 % en 2024).

Sector Servicios

En el tercer trimestre, los servicios mantienen el crecimiento del valor añadido bruto.

Según la confirmación de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de servicios y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del 3,1 % en el tercer trimestre del año, después del 3,3 % del trimestre anterior. La tasa de variación inter-trimestral del VAB de los servicios varió un 0,5 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario aumenta, anotando una tasa interanual del 1,7 %, después del 2,1 % del trimestre anterior.

En noviembre, el índice de la cifra de negocios se incrementó en un 5,5 %.

En noviembre, el Índice de Cifra de Negocios en la Industria, corregido de efectos calendario, registró una variación del 5,5 % en tasa interanual, tras la tasa del 3,4 % anotada en octubre. La variación en lo que va de año es del 4,8 %, frente al 2,5 % del mismo periodo en el año previo. La evolución del índice en noviembre se explica por el comportamiento del comercio, que se incrementó un 5,5 %, y por el avance del resto de servicios, también un +5 %. En noviembre, las principales variaciones interanuales han tenido lugar en las "Actividades inmobiliarias" (+13,2 %).

En diciembre, las pernoctaciones aumentaron un 2,9 %.

Durante el mes de diciembre se registraron más de 18,5 millones de pernoctaciones en establecimientos hoteleros, lo que supone un incremento del 2,9 % anual respecto al mismo mes de 2024. Durante 2025 las pernoctaciones crecieron un 1 % respecto al mismo periodo del año anterior. Las de viajeros residentes en España disminuyeron un 0,2%, mientras que las de no residentes aumentaron un 1,6%. En diciembre se cubrieron el 49,7 % de las plazas ofertadas, un 1,6 % más en comparativa interanual. El grado de ocupación por plazas en fin de semana bajó un 1,5 % y se situó en el 56,5 %.

En enero, aumenta el número de matriculaciones de vehículos de turismo respecto a 2025.

El número de matriculaciones de turismos, según datos aportados por ANFAC, en enero ascendió interanualmente un 1,1 % (frente al +5,3 % en el mismo mes de 2025), tras la tasa de variación del -2,2 % anotada en diciembre. En los últimos doce meses, las matriculaciones de vehículos de turismo crecieron un 12,6 % (+7 % en periodo previo).

Por su parte, el número de matriculaciones de vehículos de carga experimentó en enero una variación interanual del 4,9 % (-16,2 % en 2024), tras la tasa de variación del +10,5 % registrada en diciembre. La variación en los últimos doce meses anotó una subida del 9,1 %, frente a la tasa de 12,5 % anotada en el mismo periodo del año anterior.

En diciembre las ventas de las grandes empresas crecieron un 4,2 %.

Como indicador de la actividad en el conjunto de los sectores productivos, las ventas de las grandes empresas no financieras, medidas a población constante, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, basadas en las declaraciones de IVA, aumentaron en el mes de diciembre un 4,2 % con respecto al mismo mes del año anterior, tras tasa interanual registrada en noviembre (+4,2 %). En el conjunto del año 2025 se registró una tasa acumulada de crecimiento del 3,8 % (la tasa de crecimiento en el conjunto del año 2024 fue del 1,9 %).

Respecto al indicador trimestral de ventas totales de las grandes empresas y pymes societarias, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, crecieron interanualmente en el cuarto trimestre del 2025 un 4,5 %, un punto más respecto al tercer trimestre del 2025. La variación intertrimestral fue del 1,4 %. En el conjunto de año 2025 se registró una tasa acumulada de crecimiento del 4 % (la tasa interanual de crecimiento en el conjunto del año 2024 fue del 2,2 %).

Demanda

La demanda nacional aporta un punto al crecimiento del PIB en el cuarto trimestre, y la externa resta -0,2.

Según el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral publicada por el INE, en el cuarto trimestre del año, la demanda nacional aportó un punto al crecimiento intertrimestral del PIB. Por su parte, la demanda externa tuvo una contribución de -0,2 puntos.

Por agregados de demanda, en comparativa trimestral, el gasto en consumo final de los hogares se incrementó un 1,0% y el de las Administraciones Públicas un 0,1%. Por su parte, la formación bruta de capital registró una variación del 1,7%. Las exportaciones de bienes y servicios presentaron una tasa intertrimestral del 0,8%, lo que supuso 1,5 puntos más que en el tercer trimestre. Por su parte, las importaciones registraron una variación del 1,4%, una décima más respecto al trimestre precedente.

Por el lado de la oferta, todos los grandes sectores de actividad presentaron tasas positivas en su valor añadido. Así, las ramas industriales aumentaron un 0,3% intertrimestral. Dentro de las mismas, la industria manufacturera descendió su tasa tres décimas respecto al trimestre precedente, al presentar un incremento del 0,1%.

CUADRO MACROECONÓMICO DE ESPAÑA: DEMANDA
Tasa de variación interanual con respecto al mismo trimestre del año anterior.
Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Avance 4T 2025.

	1T 2025	2T 2025	3T 2025	4T 2025
Demanda nacional	3,6	3,7	4,0	3,7
Gasto en consumo final	3,2	3,1	2,8	2,9
Gasto en consumo final de los hogares	3,7	3,4	3,2	3,3
Gasto en consumo final de las ISFLSH	5,3	4,8	4,6	4,8
Gasto en consumo final de las AAPP	1,9	1,9	1,6	1,7
Formación bruta de capital	5,0	5,7	8,2	6,5
Vivienda y construcción	2,6	3,3	7,3	7,6
Maquinaria, bienes de equipo y sistemas de armamento	9,1	9,8	11,7	5,8
Demanda externa				
Exportaciones de bienes y servicios	3,2	3,9	2,8	3,5
Importaciones de bienes y servicios	5,1	6,5	6,7	6,9

Respecto a las previsiones del Panel de Funcas para el conjunto del año, la demanda nacional aportará 2,5 puntos porcentuales al crecimiento del PIB –dos décimas más respecto a la anterior previsión de consenso–, mientras que el sector exterior restará tres décimas. La desaceleración en relación a 2025 procederá de la inversión (sobre todo de maquinaria y bienes de equipo) y, en menor medida, del consumo de los hogares. El consumo público, por su parte, mostrará algo más de vigor y en cuanto al sector exterior, si bien continuará drenando crecimiento, será en menor medida que en 2025.

Mercado Laboral

En enero, la afiliación se incrementa interanualmente un 2,3 %.

Respecto a la afiliación media, se registra en enero 21.573.632 afiliados a la Seguridad Social, lo que representa un leve descenso mensual del -1,2 %. En comparativa interanual, crece en 477.818 afiliados, un 2,3 % más. En la serie de datos desestacionalizados, en enero se alcanzó 21.885.039 afiliados, el nivel más alto de la serie histórica, lo que supone 17.311 más respecto al mes anterior, y 480.575 más que hace un año (+2,2 %).

Según la EPA, en el cuarto trimestre, la ocupación interanual aumentó en un 2,6 %.

Las tasas de variación anual de la afiliación media mensual por sectores en enero han sido las siguientes: sector servicios, +2,4 %; construcción, +3,8 %; industria, +1,7 %; y sector agrario, -0,9 %. Por otra parte, en el mes de enero, el paro registrado aumentó en 30.392 personas respecto al mes anterior, lo que supone una tasa de variación mensual del 1,2 %, y disminuyó en 160.381 personas respecto a un año antes (-6,2 %). El número total de parados alcanza los 2.439.062.

El número de ocupados alcanzó en el cuarto trimestre de 2025 aumentó en 76.200 personas respecto al trimestre anterior y se situó en 22.463.300. En términos desestacionalizados la tasa de variación trimestral fue del 0,9 %. Por sexo, el empleo creció este trimestre en 20.400 hombres y en 55.800 mujeres. Por nacionalidad, subió en 23.700 personas en los españoles -incluye doble nacionalidad- y en 52.500 en los extranjeros.

Por sectores, la ocupación aumentó en los Servicios (78.300 más), la Agricultura (33.400) y la Construcción (2.300). Y bajó en la Industria (37.800 menos). El empleo privado se redujo este trimestre en 32.500 personas, hasta 18.821.900. El empleo público aumentó en 108.700, hasta 3.641.400.

En los 12 últimos meses el número de ocupados aumentó en 605.400 personas (un 2,8 %), con incrementos de 299.200 hombres y 306.200 mujeres. Por sectores, el mayor crecimiento se dio en los Servicios (369.900 ocupados más).El número de parados EPA bajó en el cuarto trimestre en 136.100 personas, hasta 2.477.100, con 9,9 % de tasa de paro. En los 12 últimos meses la cifra total de desempleados se redujo en 118.400 personas (79.600 hombres y 38.800 mujeres menos). La variación anual fue del -4,6%.

Por otra parte, según el avance de la Contabilidad Nacional del cuarto trimestre, en términos interanuales, las horas trabajadas por ocupado variaron un 2,2%, nueve décimas menos que en el mismo periodo de 2024. Los puestos equivalentes a tiempo completo aumentan en 2,8 %, lo que supone un incremento de 573.300 puestos en un año.

La tasa interanual de inflación de enero se sitúa en el 2,4 %, cinco décimas menos más que en diciembre.

Precios

El Índice de Precios de Consumo (IPC) adelantado del mes de enero registró una tasa de variación anual del 2,4 %, cinco décimas menos que en el mes previo, y un descenso en su tasa mensual del -0,4 %.

Esta evolución es debida, principalmente, a los precios de la electricidad, que suben, pero en menor medida que en enero de 2025; y a los precios de los carburantes y lubricantes para vehículos personales, que disminuyen, frente al incremento en el mismo mes del año anterior. La inflación subyacente, que no toma en consideración los precios de los alimentos no elaborados ni los de los productos energéticos, se mantiene en el 2,6%.

Por otra parte, en el mes de enero la tasa de variación anual del Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA) disminuye cinco décimas y se sitúa en el 2,5%. El diferencial frente a la Zona Euro, que registró un IPCA del 1,7 % en enero, es de ocho décimas.

Respecto a la tasa de inflación confirmada en diciembre, destaca la influencia en la tasa anual de los siguientes grupos: Transporte, cuya tasa anual disminuyó medio punto, hasta el 1,8%; Ocio y cultura, que situó su variación anual en el 0,5%, lo que supuso siete décimas por debajo de la del mes pasado; Alimentos y bebidas no alcohólicas, cuya tasa anual aumentó dos décimas, hasta el 3,0%.

Sector Exterior

Hasta noviembre, empeora el saldo exterior respecto al año anterior.

Según los datos estimados de avance mensual publicados por el Banco de España, el saldo de la cuenta corriente y de capital (que determina la capacidad o necesidad de financiación de la nación) se situó en 1.779 millones de euros en noviembre, frente al saldo de 9.150 millones del mismo mes del año anterior. En el acumulado del año 2025 se registró un saldo de 48.770 millones, frente a 72.911 millones del mismo periodo del año anterior.

El saldo por cuenta corriente se elevó a 205 millones de euros en noviembre, frente al saldo de 2.481 millones del mismo mes de 2024. Por componentes, los bienes y servicios alcanzaron un superávit de 2.360 millones, frente al de 2.920 millones de un año antes. El saldo de las rentas primaria y secundaria fue de -2.155 millones de euros en noviembre, frente -439 millones registrado en el mismo mes del año anterior. Por su parte, el saldo de la cuenta de capital mostró en septiembre un superávit de 1.574 millones de euros (1.472 millones el mismo mes del año anterior).

En el acumulado del año 2025, el saldo por cuenta corriente se eleva a 46.912 millones (frente a 48.850 millones para el mismo periodo del año anterior), resultado de sumar el saldo del componente de bienes y servicios, 60.630 millones y el saldo de las rentas primarias y secundarias, -13.718 millones. Por otra parte, la cuenta de capital asciende a 13.507 millones, que sumados al importe de la cuenta de cuenta corriente, eleva la cuenta de la balanza de pagos en lo que va el año a 60.419 millones, un -2,2 % inferior en comparativa interanual.

Sector Público

En diciembre, la deuda pública disminuye un -0,9 % respecto al mes previo.

Según los datos del Banco de España de Deuda de las Administraciones Públicas (AAPP), según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), la deuda alcanzó al final del mes de diciembre la cifra de 1.698.271 millones de euros, variando un 0,3 % respecto al mes anterior, y un 4,7 % en términos interanuales.

Por subsectores, la deuda de la Administración Central del Estado se situó en 1.549.000 millones de euros (equivalente al 92,5 % del PIB), registrando un aumento del 5 % respecto al mismo mes del año anterior. La deuda de las CCAA alcanzó 339.000 millones de euros (el 20,3 % del PIB), registrándose un incremento interanual del 1,3 %. Respecto a las Administraciones de la Seguridad Social, la en 136.000 millones de euros (el 8,1 % del PIB), un 7,9 % superior a la registrada un año antes. Finalmente, en cuanto a las Corporaciones Locales, registraron una deuda de 22.000 millones de euros (el 1,3 % del PIB), un -3,7 % inferior a la del mismo mes del año anterior.

Hasta noviembre, el déficit conjunto de la Administración Central, las Comunidades Autónomas y los Fondos de la Seguridad Social se sitúa en 18.206 millones de euros, equivalente al 1,08% del PIB. Si se excluye el impacto extraordinario por la DANA de 4.502 millones, el déficit se sitúa en 13.704 millones de euros, es decir, el 0,81% del PIB (-40,4 % respecto al mismo periodo en 2024).

Hasta noviembre, el saldo primario, obtenido al descontar el coste de los intereses de la deuda, refleja un superávit primario de 602 millones de euros, equivalente al 0,04% del PIB. Los recursos no financieros de la Administración Central se sitúan en 299.378 millones hasta noviembre, un 8,8 % más respecto al mismo periodo de 2024. Los impuestos alcanzan los 236.722 millones, y crecen un 9,7 % respecto a octubre de 2024.

Los empleos no financieros (empleos corrientes y de capital, según Contabilidad Nacional) se han situado en 329.495 millones, con un aumento del 4,9 % respecto al mismo periodo del año anterior. Entre las operaciones no financieras de mayor peso están las transferencias entre administraciones públicas con 184.193 millones, cifra que avanza un 3,9 % respecto a 2024.

Sector Financiero

Tendencia positiva con el descenso de la prima de riesgo del bono español y apreciación del euro.

El mercado interbancario del Euribor a doce meses, a fecha 10 de febrero, cerraba con una rentabilidad del 2,227 % (2,243 % a cierre de diciembre), lo que supone un descenso del 0,7 %, y una variación anual del -5,2 %.

El pasado 9 de febrero el Consejo de Gobierno del BCE decidió mantener sin variación los tres tipos de interés oficiales del BCE. Por tanto, los tipos de interés aplicables a la facilidad de depósito, a las operaciones principales de financiación y a la facilidad marginal de crédito se mantienen sin variación en el 2,00 %, el 2,15 % y el 2,40 %, respectivamente.

En cuanto a los mercados bursátiles, a fecha 10 de febrero, los principales valores han mantenido una tendencia de crecimiento. El valor Eurostoxx se situó en 6.048,15 puntos, que representa una variación mensual de un +4,4 % y una variación interanual del 14,9 %. El SP 500 se situó en 6.941,81 puntos, con un incremento del 1,4 % mensual, y variando un 15 % interanualmente. En el mercado español, el IBEX 35, también ha experimentado un fuerte avance, al situarse en 18.122,10 puntos, lo que supone un variación mensual del 4,70 %. En los últimos doce meses, se ha registrado un incremento interanual del 46,5 %.

La rentabilidad del bono español a diez años, a fecha 10 de febrero, se sitúa en un 3,17 %, (-3,5 % de variación intermensual). El diferencial respecto al bono alemán (prima de riesgo) se sitúa en 37 pb., un descenso del 14% respecto al mes previo y un -44,8 % en comparativa interanual. En cuanto al mercado de divisas, el euro vuelve a ganar terreno frente al dólar. A fecha 10 de febrero, se cerraba la sesión en 1,189 dólares (+1,2 % intermensual), 183,6400 yenes (-0,2 %) y 0,8717 libras (-0,1 %). El euro en el último año se ha apreciado respecto al dólar un 15 %.

COYUNTURA DEL METAL

Actividad Productiva

En el acumulado del año 2025, cae la producción industrial del metal un -0,1 %.

La producción industrial de Metal, medida con el Índice de Producción del Metal (IPIMET) corregido de efecto calendario anotó en diciembre una tasa del -3,7 % respecto al mismo mes del año anterior, tras el registro en el mes anterior del -2,7 %. En el acumulado del año, se registró una tasa de crecimiento del -0,1 % en la serie corregida de calendario. Durante 2025, por sectores, y en índices corregidos de efectos de calendario, destaca el descenso de la “Fabricación de vehículos, motor, remolques y semi-remolques” y el ascenso de “Otro material de transporte”.

INDICADORES DE ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA DEL METAL
Tasas de Variación – Índices Base 2021=100

% sobre mismo período del año anterior y sobre series corregidas de efecto calendario.	% variación - Índices de Producción			% variación - Índices de Cífra de Negocios			% variación - Índices de Precios Industriales		
	dic-25	nov-25	Acum. 25	nov-25	oct-25	Acum. 25	dic-25	nov-25	Acum. 25
24. Metalurgia, fab. productos acero, acero y ferroaleaciones	-6,3	3,3	0,9	-6,2	1,4	-0,8	-2,0	-0,6	-0,7
25. Fab. prod.metálicos exepto maquinaria y equipo	3,2	1,7	2,2	-7,5	4,2	1,2	0,7	0,8	0,5
26. Fab. prod. informáticos, electrónicos y ópticos	3,7	2,4	3,7	-8,9	7,9	-0,9	1,9	1,7	1,3
27. Fabricación de material y equipo eléctrico	-19,6	-2,5	0,5	-8,7	7,6	0,0	0,1	-1,0	-0,2
28. Fab. de maquinaria y equipo n.c.o.p. (*)	-1,8	-6,4	-1,8	-9,6	3,0	-0,5	1,8	2,1	2,2
29. Fab. vehículos de motor, remolques y semirremolques	-3,2	-5,3	-5,0	-12,2	-4,3	-4,8	0,9	1,5	1,4
30. Fabricación de otro material de transporte	8,1	1,9	5,1	-9,1	42,7	15,7	4,6	5,9	4,7
33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo	-10,6	-12,2	0,3	-2,2	25,2	9,3	1,3	2,0	1,9
Industria del Metal	-3,1	-2,7	-0,1	-8,9	5,5	0,3	0,6	1,0	0,9

(*) n.c.o.p.= no clasificado en otra parte. Fuentes: INE y Confemetal

En diciembre, el índice de precios industriales creció un 0,6 %.

El Índice de Cifra de Negocios de la Industria del Metal (ICNMET) corregido de efecto calendario, que mide la evolución de la demanda actual y la facturación, registró en noviembre un descenso del -8,9 % (provisional), tras la tasa de variación del 5,5 % registrada en el mes previo. En el acumulado del año de 2025, se anota una tasa de variación anual del 0,3 % (-1,7 % en 2024).

La evolución de la cifra de negocios, según las ramas de actividad del Metal, ha presentado en su mayoría resultados negativos, destacando el desplome de la facturación de vehículos de motor, remolques y semirremolques.

El Índice de Precios Industriales de la Industria del Metal (IPRIMET) registró una tasa de crecimiento anual en diciembre del 0,6 %, tras la tasa del mes previo del +1 %. En el acumulado del año, se anotó un crecimiento del 0,9 % (+0,2 % en el mismo periodo del año pasado). La variación de la media móvil de los últimos doce meses es del 0,9 %. Respecto a la evolución de los precios industriales en el mes de diciembre por actividades, destacan la subida de los precios de otro material de transporte y el descenso de los precios de los productos de hierro, acero y ferroatomados.

Comercio Exterior

En noviembre, aumenta el déficit comercial del metal.

Las exportaciones del Sector del Metal en noviembre descienden un -3,4 % en comparación al mismo periodo del año anterior, tras la tasa registrada del mes previo, del +5 %. En lo que va de año se registró una variación interanual de -1,9 %, frente al -1,1 % en el mismo periodo del año anterior. Por su parte, las importaciones del Metal anotaron un 7,1 %, frente al incremento del 12,4 % en el mes previo. En lo que va de año, se registró una variación del 6,7 % frente a la tasa del 0,4 % del mismo periodo del año anterior.

La diferencia de exportaciones e importaciones da como resultado en el periodo un saldo de -3.646 millones, frente a los -3.407 millones del mes anterior. En el acumulado del año se registra un déficit de -31.471 millones (-18.268 millones en 2024), lo que supone un incremento del 72,3 % interanual.

Por tipos de bienes, en el periodo de enero-noviembre, las exportaciones de metales comunes y sus manufacturas aumentan un 1,2 %, las de maquinaria, aparatos y material eléctrico aumentan un 2,9 %, las de material de transporte, registran una tasa del -7,4 % y las de instrumentos mecánicos de precisión, suben un 8,4 %.

Asimismo, las importaciones de metales comunes y sus manufacturas aumentaron un 3,7 %, y las de maquinaria, aparatos y material eléctrico han aumentado, un 8,7 %. Las importaciones de material de transporte han aumentado en un 5,8 %. Finalmente, las de instrumentos mecánicos de precisión también en un 5,3 %.

Mercado Laboral

En enero, desciende el nivel de afiliación a la Seguridad Social.

La media mensual del número de afiliados a la Seguridad Social en la Industria del Metal en el mes de enero registró la cifra de 828.446, lo que supone 1.440 personas menos respecto al nivel el mes anterior (-0,2 %), y 14.703 más que en el mismo mes de 2025 (+1,8 %).

Según la EPA, en el cuarto trimestre, leve descenso de la ocupación.

Según los últimos datos publicados por la EPA, el número de ocupados en la Industria del Metal (divisiones CNAE 2009 del 24 al 30 y el 33) alcanzó la cifra de 1.152.700 en el cuarto trimestre, -20.800 ocupados menos que en el segundo trimestre de 2025, lo que supone una tasa de variación trimestral del -1,8 % y 23.800 más que hace un año (+2,1 %). En el acumulado de 2025 el empleo de la Industria del Metal aumentó un 6 % y se situó en 1.155.900, lo que supone una subida de 65.075 ocupados en comparación a los 1.155.100 ocupados en el mismo periodo de 2024.

El número de parados EPA en la Industria del Metal en el cuarto trimestre alcanzó la cifra de 31.700 personas, lo que supone 800 menos (-2,5 %) respecto al trimestre anterior, y 1.100 personas menos respecto al mismo trimestre del año anterior (-3,4 %). La población activa fue de 1.184.400, aumentando un 2 % respecto al mismo trimestre del año anterior. La tasa de paro es del 2,8 % de la población activa, frente al 2,7 % del trimestre anterior. La media en lo que va de año 2025 es del 2,9 %.

Evolución del Mercado de Productos de Acero

La información facilitada por la Unión de Almacenistas de Hierros de España (UAHE) se refiere a la evolución de los precios medios de diversos productos siderúrgicos, referidos a un índice base=100. Este índice se calcula en base a los datos obtenidos en los diez primeros días de cada mes. El índice toma como referencia el precio del producto en el mes de septiembre de 2024 al que se le da valor 100.

La Cámara de Comercio de España elabora mensualmente el Índice de Precios para el Acero Corrugado en España. En la elaboración de este índice colaboran las empresas del sector, tanto productores de la materia prima, como demandantes.

EVOLUCIÓN DE PRECIOS MEDIOS (1)
PRODUCTOS SIDERÚRGICOS
(Índice Base septiembre 2024 = 100)

Producto\Mes	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25
Perfiles estructurales	102	102	100	99	98	97	96
Perfiles comerciales	103	102	102	101	104	101	101
Chapa formato	99	97	96	96	97	100	102
Corrugado	106	107	108	107	106	106	107
Mallazo	103	104	103	103	103	102	103
Tubo	99	97	97	96	96	98	100
Chapa Industrial	95	97	97	95	94	94	94

(1) Estos datos deben tomarse como un índice de tendencia, en ningún caso como referencia firme de precios. Fuente: UAHE.

El Índice Cámaras del Precio Barra Acero Corrugado de enero de 2025 fue 206,87 puntos, lo que supone una variación del 1,7 % respecto al dato de diciembre (203,27). Con respecto al mismo mes del año anterior, el Índice de Precios ha aumentado un 10 %.

ÍNDICE DEL PRECIO PARA EL ACERO CORRUGADO

Índice Base enero 2014 = 100	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26
INDICE	198,65	199,35	200,17	201,26	203,27	206,87
% var. con respecto al mes anterior	0,29%	0,35%	0,77%	0,55%	1,00%	1,74%
% variación con respecto al mismo mes del año anterior	9,29%	11,72%	12,75%	12,78%	10,80%	10,05%

Fuente: Cámara de Comercio de España

***Sin diálogo social no habrá una reforma
eficiente de las bajas médicas en España***



El auge de las bajas médicas se ha convertido en una de las principales preocupaciones de los empresarios, cuyo efecto sobre la economía ha motivado el análisis por parte de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF).

El informe, enmarcado en la segunda fase del *Spending Review* que realiza la institución, alerta de que el sistema actual presenta fallos de gobernanza, falta de supervisión efectiva y una coordinación insuficiente entre administraciones, lo que está alimentando un crecimiento sostenido del gasto y de la duración de los procesos.

La magnitud del absentismo convierte la reforma de la Incapacidad Temporal, principalmente por Contingencias Comunes médicamente justificadas, en una auténtica cuestión de Estado si queremos proteger al tejido productivo, aliviar el gasto público y dinamizar la productividad de nuestro país. La AIReF subraya que es imprescindible reforzar los mecanismos de control, mejorar la gestión y rediseñar los incentivos, porque el modelo vigente no garantiza ni eficiencia ni sostenibilidad a medio plazo.

La Incapacidad Temporal es una pieza central del funcionamiento del mercado laboral, de la productividad y de la sostenibilidad del sistema de protección social. Sin embargo, la reciente reactivación de la mesa de diálogo social por parte del Ministerio de Seguridad Social no ha aportado avances significativos ni señales de una verdadera ambición reformista.

Preocupa, además, la tendencia del Gobierno en los últimos años, que viene actuando bajo un marcado patrón en cuestiones laborales y de Seguridad Social, en las que ha dado la espalda a la parte empresarial.

Ha sido frecuente una peligrosa dinámica de legislar de espaldas al Diálogo Social, impulsando reformas desde una suerte de Monólogo Social en el que solo se escuchan las voces de los Ministerios y de las organizaciones sindicales, mientras se desoyen los argumentos —fundados y documentados— que presentamos las organizaciones empresariales.

En este sentido, preocupa la tendencia reciente del Gobierno, cuyo patrón en materias laborales y de la Seguridad Social ha dado la espalda a la parte empresarial en el diálogo social. En los últimos años se ha consolidado una peligrosa tendencia de legislar de espaldas al Diálogo Social, consolidando reformas impulsadas por una especie de Monólogo Social, en el que solo se han atendido las voces de los Ministerios y de las organizaciones sindicales, obviando los evidentes argumentos que presentamos las organizaciones empresariales.

La reforma de las bajas médicas no puede permitirse ese error. Debe ser ambiciosa Su análisis exige una mirada minuciosa y crítica, consciente de que el absentismo y las bajas médicas afectan a la salud del trabajador, pero también a la organización de los recursos humanos, al clima laboral y, en última instancia, a la competitividad de las empresas.

Confemetal -de la mano de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT)- ha aportado datos objetivos que ofrecen una radiografía incontestable del impacto del absentismo en la industria, el comercio y los servicios del metal.

Entre 2021 y 2024, el absentismo derivado de procesos de Incapacidad Temporal por accidentes o enfermedades comunes ha crecido de manera sostenida y preocupante, con un impacto superior a la media nacional:

- La incidencia media mensual por cada 1.000 trabajadores ha aumentado un 83%, pasando de 17,05 procesos iniciados en 2021 a 31,19 en 2024.
- El número total de procesos de IT se ha incrementado de forma acumulada, especialmente los de corta duración, y la duración media también ha crecido, tensionando la organización interna de las empresas.
- El coste directo para las empresas del sector se ha disparado hasta casi 3.000 millones de euros en 2024, lastrando la productividad y la competitividad.
- Ya no es un problema concentrado en edades avanzadas, sino que se concentra también en los más jóvenes. Además, un grupo reducido trabajadores acumulan gran parte de las bajas.

- Al contrario que la IT por Contingencias Comunes, las bajas causadas por accidentes y enfermedades profesionales mantienen una tendencia a la baja en lo que va de siglo.

Los resultados de este trabajo, presentado en el Observatorio Industrial del Metal en 2025, confirman que la Incapacidad Temporal ajena a las estrategias de prevención de riesgos laborales se ha convertido en uno de los principales factores de pérdida de productividad. Por ello, cualquier reforma debe partir de un análisis serio de estos datos, no de impulsos políticos ni de gestos simbólicos.

La organización cúpula del sector del metal propone algunas soluciones para avanzar en la reforma de la Incapacidad Temporal con el objetivo de que las Mutuas tengan mayor capacidad de control para paliar el colapso del sistema de salud público, asegurando también un correcto seguimiento en contingencias comunes con el objetivo de evitar el alargamiento innecesario de las bajas:

- Reforzar el control y seguimiento de la IT, permitiendo una mayor intervención de las Mutuas en contingencias comunes —incluida la posibilidad de emitir altas cuando exista evidencia clínica suficiente— y estableciendo protocolos homogéneos de revisión temprana.
- Introducir incentivos y corresponsabilidad para reducir el absentismo, mediante bonificaciones a empresas con mejoras acreditadas, mecanismos correctores para procesos reiterados o anómalos y sistemas de información compartida que permitan detectar patrones de riesgo.

La Constitución ya marcó el camino: negociar, no imponer. Y el artículo 37.1 de la Constitución es inequívoco: “La ley garantizará el derecho a la negociación colectiva laboral... así como la fuerza vinculante de los convenios”. Esta fórmula ha funcionado. La concertación social ha sido, durante décadas, uno de los pilares de la estabilidad económica y laboral de España, generando un clima sereno, crítico y decisivo para avanzar en cuestiones de vital importancia.

Gracias a ese equilibrio entre sindicatos y empresarios, España ha logrado mejoras en productividad, cualificación profesional y condiciones laborales sin caer en la conflictividad que caracteriza a otros países.

Por ello, en la mesa de diálogo que debe diseñar la reforma es imprescindible escuchar las peticiones de las empresas: son quienes organizan los turnos, ajustan las cargas de trabajo, sustituyen a los trabajadores ausentes y asumen una parte sustancial del coste.

Una reforma de las bajas médicas sin contar con el diálogo social, atendiendo a las peticiones de los empresarios, no será una reforma eficiente. Será, simplemente, una oportunidad perdida.

Sin diálogo social no habrá una reforma eficiente de las bajas médicas en España

COYUNTURA LABORAL

PANORAMA GENERAL

La mayoría de los convenios colectivos registrados y con efectos económicos en 2026, son revisiones de convenios firmados antes de 2026. De los 1.948 convenios colectivos registrados en el REGCON, 1.943 se habían suscrito antes de 2026. La variación salarial media pactada es del 2,87 %, siendo del 2,86 % en los convenios colectivos firmados antes de 2026 y del 3,20% en los suscritos en lo que va del año. La jornada laboral media pactada es de 1.737,97 horas anuales.

La afiliación a la Seguridad Social en enero disminuyó en 270.782 personas. El crecimiento interanual del empleo se sitúa en el 2,26%. La afiliación media alcanza los 21,57 millones de personas, manteniéndose sólidamente por encima de los 21 millones.

El paro registrado aumentó en enero en 30.392 personas, y en términos desestacionalizados baja en 25.402 personas. La cifra de parados se sitúa en los 2,4 millones. El paro efectivo (paro registrado más demandantes de empleo con relación laboral) se situó en el último mes en 3,29 millones, con una brecha respecto al paro registrado de 881.808 personas.

Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, referido al tercer trimestre de 2025, el coste laboral aumentó un 3,0% en el tercer trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024, hasta 3.111,76 euros por trabajador y mes. El coste salarial subió un 2,8% hasta 2.268 euros y los otros costes un 3,5%. Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, principal componente de los otros costes, crecieron un 3,6%.

En diciembre de 2025, las bajas por ITCC aumentaron un 6,95% respecto a 2024, con 412.199 procesos más, y su coste total creció un 11,3%, alcanzando 20.508 millones de euros.

Tras la no convalidación del Real Decreto-ley 16/2025, de 23 de diciembre, se aprueban el Real Decreto-ley 2/2026, de 3 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de vulnerabilidad social, tributaria y de financiación territorial, y el Real Decreto-ley 3/2026, de la misma fecha, que revaloriza las pensiones públicas y adopta otras medidas urgentes en el ámbito de la Seguridad Social.

Este último restablece y actualiza el marco normativo de pensiones y cotizaciones para 2026, con efectos retroactivos desde el 1 de enero, elevando la base máxima de cotización un 3,9 %, incrementando el Mecanismo de Equidad Intergeneracional hasta el 0,90 % y la cuota de solidaridad para salarios que superen dicha base, revalorizando las pensiones un 2,7 %, actualizando sus cuantías máximas y complementos, suprimiendo la obligación de presentar IRPF para mantener el subsidio por desempleo y aprobando una nueva tarifa de primas por contingencias profesionales adaptada a la CNAE-2025. Asimismo, el RDL 2/2026 incorpora medidas de protección social vinculadas, en determinados supuestos, al compromiso empresarial de mantenimiento del empleo.

España se adhiere al Convenio OIT 183 sobre la protección de la maternidad, que entrará en vigor el 11 de diciembre de 2026. El pasado 10 de febrero, el Gobierno y los sindicatos UGT y CCOO firmaron el acuerdo para la mejora y modernización de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el Reglamento de los Servicios de Prevención.

El Gobierno y los sindicatos han alcanzado un preacuerdo para la subida del SMI del 3,1% para 2026, hasta 1.221 euros brutos mensuales en 14 pagas, con el objetivo de mantener su exención en el IRPF.

RELACIONES LABORALES

Negociación colectiva

A fecha 31 de enero de 2026, el número de convenios registrados y con efectos económicos para este año se elevó a 1.948. Estos convenios afectan a 6.311.681 trabajadores. De ellos, 5 han sido firmados y registrados en lo que va de año 2026, afectando a 26.428 personas trabajadoras.

En comparación con el mismo periodo de 2025, se muestra una disminución en el número de convenios, pero más trabajadores cubiertos. También muestran una variación salarial menor, al situarse en el 2,87 % frente al 3,53 % registrado en el mismo periodo de 2025.

Los 1.943 convenios firmados antes de 2026 afectan a 6.285.253 personas y los 5 convenios colectivos firmados en 2025 cubren a un conjunto de 26.428 personas trabajadoras. La variación salarial

En 2026, el número de convenios con efectos en este año se elevó a 1.948.

media pactada es del 2,87% en el total de convenios con efectos económicos en 2026. La jornada laboral media pactada es de 1.737,97 horas anuales.

Con relación a los convenios de ámbito de empresa, a 31 de enero, había 1.451 registrados para 345.547 trabajadores. De ellos, 1.449 son convenios firmados antes de 2026 para 345.169 trabajadores y 2 firmados en 2026 para 378 trabajadores. La variación salarial media pactada es del 2,48 %, siendo del 2,48% en los convenios colectivos firmados antes de 2026 y del 3,59 % en los suscritos en lo que va del año. La jornada laboral media pactada es de 1.705,98 horas anuales.

Del total de los 1.948 convenios firmados hasta el 31 de enero, 454 son convenios de sector, esto es, locales, provinciales, autonómicos, inter-autonómicos y de ámbito nacional, de los que 451 se habían firmado antes de 2026 y 3 en lo que va de año. El total de convenios colectivos registrados de este ámbito da cobertura a 5.830.606 trabajadores, a 5.804.556 los 451 convenios firmados antes de 2026, y a 26.050, los convenios de nueva firma. La variación salarial media pactada en este ámbito fue del 2,90 %, siendo del 2,90 % en los convenios firmados antes de este año y del 3,20% en los convenios nuevos.

Del total de personas trabajadoras cubiertas, 10.777.325, por los 3.683 convenios colectivos registrados hasta enero de 2026, 3.427.514 están cubiertos por una cláusula de revisión salarial, 7.349.811 trabajadores no tienen cláusula de garantía salarial. En los 751 convenios con cláusula de revisión, 203 tienen cláusula con efectos retroactivos con cobertura a 372.162 trabajadores; mientras que 548 con cobertura a 3.055.352 no tienen dicha cláusula.

Respecto a la estadística sobre inaplicaciones de convenios, hasta el 31 de enero se han depositado 51 inaplicaciones de convenios, que afectan a 2.920 trabajadores, frente a las 49 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior.

INAPLICACIONES DE CONVENIO POR SECTOR DE ACTIVIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD	Inaplicaciones	Empresas	Personas
Agrario	-	-	-
Industria	6	6	1.750
Construcción	19	18	629
Servicios	26	20	541
Total	51	44	2.920

INAPLICACIONES SEGÚN ÁMBITO DEL CONVENIO

CONDICIONES INAPLICADAS	Inaplicaciones		Personas Trabajadoras	
	Número	%	Número	%
Convenio de empresa	51	100	2.920	100
Convenio de grupo de empresa	-	-	-	-
Convenio/s de sector	-	-	-	-
Total	51	100,0	2.920	100,0

CONDICIONES DE TRABAJO INAPLICADOS

CONDICIONES INAPLICADAS	Inaplicaciones		Personas	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial, Horario y distribución del tiempo de trabajo	13	25,5	195	6,7
Cuantía salarial	12	23,5	1.653	56,6
Jornada de trabajo y Horario y distribución del tiempo de trabajo	8	15,7	165	5,7
Jornada de trabajo	6	11,8	397	13,6
Mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	4	7,8	7	0,2
Sistema de remuneración	3	5,9	67	2,3
Cuantía salarial, Sistema de remuneración, Mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	2	3,9	383	13,1
Resto casos	3	5,9	53	1,8
Total	51	100,0	2.920	100,0

Si tomamos en consideración el tamaño de las empresas, el 55,82% de las personas afectadas están en empresas de 250 o más trabajadores y el 70,45% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas de 1 a 49 personas trabajadoras.

En el Sector del Metal a 12 de febrero, se han firmado o acordado 25 convenios colectivos provinciales de la Industria del Metal antes de 2026 y con efectos económicos este año. Además, otros 25 convenios se han firmado o están pendientes de firma en 2026.

En conjunto, los 26 convenios colectivos firmados con efectos económicos para 2026 afectan a 883.448 trabajadores. El incremento salarial medio ponderado es del 2,60 %, y la jornada laboral media ponderada es de 1746,22 horas en cómputo anual.

La situación de la negociación colectiva provincial de estos convenios fue como sigue:

1) CONVENIOS COLECTIVOS EN REVISIÓN FIRMADOS ANTES DE 2026: 25

Asturias (FV-2026)	Guadalajara (F-2026)	Palmas, Las (F-2028)	Zaragoza (FV-2026)
Ávila (F-2027)	Guipúzcoa (F-2026)	Rioja, La (F-2027)	
Badajoz (F-2026)	Huesca (F-2026)	Salamanca (F-2026)	
Barcelona (P-28/11/2025)	León (F-2027)	Segovia (F-2026)	
Burgos (FV-2026)	Lleida (F-2027)	Sevilla (F-2026)	
Cádiz (F-2031)	Madrid (F-2026)	Toledo (F-2028)	
Cantabria (F-2028)	Málaga (F-2028)	Valencia (F-2026)	
Ciudad Real (F-2027)	Navarra (F-2026)	Zamora (F-2026)	

- Nº TOTAL DE CONVENIOS CON EFECTOS ECONÓMICOS 2025: 25
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 2,57 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.745,91 h/año
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 870.340

2) CONVENIOS COLECTIVOS FIRMADOS O PENDIENTES DE FIRMA EN 2026: 25

a) Nuevos, cuya vigencia terminó el 31/12/2025.

Álava	Cáceres	Girona	Murcia	Tarragona
Albacete	Castellón	Granada	Palencia	Teruel
Alicante	Córdoba	Jaén	Pontevedra	Valladolid
Baleares	Coruña	Lugo	Soria	Vizcaya

b) Pendientes de negociar de años anteriores.

Almería	Cuenca	Huelva	Orense	Tenerife (P-04/02/2026)
---------	--------	--------	--------	-------------------------

- Nº TOTAL DE CONVENIOS FIRMADOS EN 2025: 1
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 4 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.767
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 13.108

3) TOTAL CONVENIOS COLECTIVOS FIRMADOS CON EFECTOS ECONÓMICOS EN 2026.

- Nº TOTAL DE CONVENIOS FIRMADOS EN 2025: 26
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 2,60 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.746,22
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 883.448

Fuente: CONFEMETAL

FV= Fin de vigencia; P= Pre-acuerdo

Conflictividad laboral

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en 2025 comienzan 590 huelgas, en las que se pierden 8.387.052 horas de trabajo, el 50,63% de las cuales en huelgas producidas en servicios de carácter público. Respecto a 2024, aumentan el número de huelgas -492 de enero a diciembre de 2024- y descienden las personas que las secundan -325.167 en el mismo periodo de 2024- y las horas de trabajo perdidas -8.526.564 hasta diciembre de 2024-.

Por otro lado, en 2025, en la conflictividad estrictamente laboral, es decir, excluyendo las huelgas producidas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales, se contabilizan 326 huelgas,

Respecto a 2024, aumentan el número de huelgas.

en las que participan 101.897 personas y se pierden 4.015.172 horas de trabajo, teniendo en cuenta las pérdidas en huelgas que permanecen abiertas a inicios de 2025.

Por su parte, en empresas o servicios de carácter público en 2025 se inician 231 huelgas en este ámbito, secundadas por 126.369 personas que se suman a las que participan en huelgas iniciadas en meses anteriores que permanecen abiertas a inicios de año, y se pierden 4.246.108 horas de trabajo, el 50,63% de las pérdidas en esos meses.

De esta forma, respecto al mismo periodo de 2024, suben el número de huelgas -172 de enero a diciembre de 2024- y descienden las horas no trabajadas -5.782.484 en el mismo periodo de 2024- y las personas trabajadoras que participan en las huelgas -270.393 hasta diciembre de 2024-.

En cuanto a las causas de la conflictividad, señalar que en 2025 por la tramitación de expedientes de regulación de empleo comienzan 91 huelgas, en las que participan 15.108 personas y se pierden, junto con huelgas que permanecen abiertas a inicios de 2025, 524.916 horas de trabajo, el 6,26% de las pérdidas en 2025.

Por la negociación de convenios se inician 52 huelgas, secundadas por 110.573 personas trabajadoras y se dejan de realizar, junto con huelgas que continúan abiertas a inicios de 2025, 3.432.792 horas de trabajo, el 40,93% de las pérdidas en el año.

Respecto a los datos de 2024:

- Suben el número de huelgas motivadas por ERE,s -67 hasta diciembre de 2024-, las personas que secundan aquellas -7.820 de enero a diciembre de 2024- y las horas de trabajo perdidas -428.950 en el mismo periodo de 2024-.
- Disminuyen el número de huelgas vinculadas a la negociación colectiva -56 en 2024- y crecen las personas que participan en ellas -96.288 en el mismo periodo de 2024- y las horas de trabajo perdidas -2.325.518 hasta diciembre de 2024-.

Finalmente, señalar que durante 2025 los sectores más afectados por las huelgas, desde la perspectiva del número de horas de trabajo perdidas, son:

CONFLICTIVIDAD POR SECTORES DE ACTIVIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD	Horas totales de trabajo perdidas	
	Valores absolutos	% total
Metal	2.587.596	33,02
Educación	1.539.290	19,64
Otros servicios	973.556	12,42
Transportes y comunicaciones	700.474	8,94
Actividades sanitarias	662.756	8,46
Hostelería	243.868	3,11

Incapacidad temporal por contingencias comunes

Se entiende por baja laboral derivada de Incapacidad Temporal (IT) aquellos procesos originados por accidentes o enfermedades no laborales (contingencia común) y, en su caso, accidentes de trabajo o enfermedades profesionales (contingencia profesional).

De acuerdo con los datos del Sector de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, (protegiendo al 79,56% de la población del Sistema) a diciembre de 2025, los principales indicadores de ITCC muestran una tendencia desfavorable. Los procesos iniciados por ITCC registraron un incremento interanual del 6,95%, lo que supone 412.199 procesos adicionales respecto de 2024, al pasar de 5.927.457 a 6.339.656.

Por su parte, el coste total asociado a estos procesos aumenta un 11,30%, situándose en 20.508 millones de euros frente a los 18.425,95 millones del ejercicio anterior, lo que representa un incremento de 2.082,05 millones de euros.

Desglosando por componentes de la ITCC, las prestaciones económicas a cargo de las Mutuas subieron un 11,39% (de 10.160,50 a 11.318,04 millones) y el coste directo para las empresas un 11,19% (de 8.265,45 a 9.189,96 millones). La incidencia media mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos aumentó un 5,03%, de 31,21 a 32,78 procesos, mientras que la duración media por proceso finalizado se redujo ligeramente un 1,56%, pasando de 44,84 a 44,14 días.

Asimismo, a continuación, se detallan los procesos abiertos de ITCC según tramos de duración:

- Entre 366 y 545 días: 99.226 procesos, un 10,16% más que el año anterior (9.148 procesos adicionales).
- Entre 546 y 730 días: 53.131 procesos, con un incremento interanual del 22,81% (9.868 procesos más).
- Más de 730 días: 14.969 procesos, un aumento del 97,27% (7.381 procesos más).
- Totales superiores a 365 días: 167.326 procesos, lo que supone un crecimiento del 18,73% (26.397 procesos más).

EVOLUCIÓN ANUAL DE LA ITCC: DICIEMBRE 2024-2025

Indicador	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Variación absoluta	% Variación
Población protegida media	15.828.600	16.118.680	290.080	1,83%
Procesos iniciados	5.927.457	6.339,656	412.199	6,95%
Incidencia media mensual	31,21	32,78	1,57	5,03%
Duración media	44,84	44,14	-0,70	-1,56%
Coste prestaciones Mutua (M €) (A)	10.160,50	11.318,04	1.157,54	11,39%
Coste Directo Empresa (M €) (B)	8.265,45	9.189,96	924,51	11,19%
Coste Total (M €) (C = A + B)	18.425,95	20.508,00	2.082,05	11,30%
Procesos abiertos de más de 365 días y menos de 546	90.078	99.226	9.148	10,16%
Procesos abiertos de más de 545 días y de menos de 731	43.263	53.131	9.868	22,81%
Procesos abiertos de más de 730 días	7.588	14.969	7.381	97,27%
Procesos abiertos de más de 365 días	140.929	167.326	26.397	18,73%

Fuente: Datos del Sector de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social

Actividad normativa y socio-laboral

En el BOE de 27 de enero se ha publicado la Orden ISM/31/2026, que fija para 2026 las bases de cotización del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar correspondientes a los grupos segundo y tercero. La norma se dicta en desarrollo de lo previsto en la Ley 31/2022 (PGE prorrogados) y en el Reglamento General de Cotización, y establece, con efectos desde el 1 de enero de 2026, las bases únicas de cotización por provincias, modalidades de pesca y categorías profesionales, a partir de las remuneraciones medias del año anterior. Las cuantías concretas se recogen en los anexos de la orden. Las posibles diferencias de cotización generadas desde el 1 de enero podrán ingresarse sin recargo hasta el 31 de marzo.

Por otro lado, como consecuencia de la no convalidación parlamentaria del Real Decreto-ley 16/2025, en el BOE de 4 de febrero de 2026 se publicaron dos reales decretos-leyes con incidencia relevante en el ámbito social y laboral. Por un lado, el Real Decreto-ley 2/2026, de 3 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social, en materia tributaria y en relación con los recursos de los sistemas de financiación territorial.

Por otro, el Real Decreto-ley 3/2026, de 3 de febrero, aprobado también con carácter urgente, que introduce medidas para la revalorización de las pensiones públicas y otras actuaciones urgentes en materia de Seguridad Social, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2026.

El Real Decreto-ley 3/2026 tiene su origen inmediato en la derogación del citado Real Decreto-ley 16/2025, producida el 28 de enero de 2026, y viene a restablecer y actualizar el marco normativo en materia de pensiones y cotizaciones sociales para el ejercicio 2026. Concretamente, eleva la base máxima de cotización un 3,9 % y aumenta tanto el Mecanismo de Equidad Intergeneracional (hasta el 0,90 %) como la cuota de solidaridad para salarios que superen la base máxima.

Revaloriza las pensiones un 2,7 %, actualiza sus cuantías máximas y complementos, elimina la obligación de presentar el IRPF para mantener el subsidio por desempleo y aprueba una nueva tarifa de primas por contingencias profesionales adaptada a la CNAE-2025.

Por su parte, el Real Decreto-ley 2/2026 da continuidad a determinadas medidas de protección vinculadas a situaciones de vulnerabilidad social, incorporando, entre otras cuestiones, relevantes previsiones de carácter laboral asociadas al disfrute de ayudas públicas, algunas de ellas condicionadas al compromiso empresarial de no efectuar despidos.

Asimismo, el pasado día 10 de febrero se publicó en el BOE la adhesión de España al Convenio OIT

El Real Decreto-ley 2/2026, de 3 de febrero, establece medidas urgentes para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social, en materia tributaria y relativas a los recursos de los sistemas de financiación territorial.

El Real Decreto-ley 3/2026, de 3 de febrero, revaloriza las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia de Seguridad Social.

España se adhiere al Convenio OIT 183 sobre la protección de la maternidad, que entrará en vigor el 11 de diciembre de 2026.

El pasado 10 de febrero, el Gobierno y los sindicatos UGT y CCOO firmaron el acuerdo para la mejora y modernización de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y

el Reglamento de los Servicios de Prevención.

El Gobierno y los sindicatos han alcanzado un preacuerdo para la subida del SMI del 3,1% para 2026, hasta 1.221 euros brutos mensuales en 14 pagas, con el objetivo de mantener su exención en el IRPF.

183 sobre la protección de la maternidad, que entrará en vigor el 11 de diciembre de 2026. España ya se sitúa en un nivel de protección superior al mínimo exigido por el Convenio, dado que el permiso por nacimiento asciende actualmente a 19 semanas —17 semanas ordinarias más 2 adicionales que pueden disfrutarse hasta que el menor cumpla 8 años—, muy por encima de las 14 semanas que establece la OIT.

En cuanto a su contenido, el Convenio obliga a reforzar determinadas garantías, como la realización de evaluaciones específicas de riesgos durante el embarazo y la lactancia y la adaptación efectiva del puesto de trabajo cuando resulte necesario. También exige que las pausas por lactancia se consideren tiempo de trabajo efectivo y, por tanto, retribuido, así como la prohibición de cualquier práctica discriminatoria en los procesos de selección. Además, establece una protección especialmente intensa frente al despido, imponiendo a la empresa la carga de acreditar que la causa es totalmente ajena a la maternidad.

Por último, el Convenio consolida el principio de que la trabajadora debe contar con ingresos suficientes durante el período de ausencia, promoviendo que la financiación corresponda al sistema público y evitando que el coste recaiga directamente sobre el empleador, salvo en los supuestos previstos legal o convencionalmente.

En lo que respecta a la prevención de riesgos laborales, el Gobierno y los sindicatos UGT y CCOO firmaron el pasado día 10 de febrero el acuerdo de mejora y modernización de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el Reglamento de los Servicios de Prevención.

En cuanto al SMI se refiere, el Gobierno y los sindicatos alcanzaron el pasado 29 de enero un preacuerdo para su actualización en 2026, con una subida del 3,1 %. De confirmarse, el SMI se situaría en 1.221 euros brutos mensuales en 14 pagas, con la finalidad de mantener su exención en el IRPF.

En materia de extranjería, el Consejo de Ministros ha acordado la tramitación urgente de un real decreto para poner en marcha un proceso extraordinario de regularización de personas extranjeras en situación administrativa irregular en España. La medida, que podría alcanzar a cerca de 500.000 personas, permitirá acceder a autorizaciones de residencia y trabajo por un año, con posibilidad de prórroga. Esta medida podría tener gran impacto en la contratación laboral.

Por último, el Tribunal Supremo, en su sentencia 1283/2025 de 19 de diciembre, ha clarificado cómo debe computarse el “mes” en las faltas de asistencia relacionadas con sanciones por ausencias. Según el fallo, cuando un convenio establece sanciones por acumulación de ausencias en el plazo de “un mes”, el cómputo debe realizarse de fecha a fecha, y no por mes natural.

El Tribunal descarta expresamente el cálculo por meses naturales, ya que permitiría eludir la sanción concentrando ausencias a finales de un mes y comienzos del siguiente. Esta interpretación, coherente con el artículo 5 del Código Civil y con la doctrina previa a la derogación del artículo 52.d del ET, refuerza la seguridad jurídica y garantiza la efectividad de las previsiones convencionales sobre absentismo reiterado.

Empleo

El paro registrado aumentó en enero en 30.392 personas y en términos desestacionalizados baja en 25.402 personas.

El número de parados registrados se situó en 2.439.062 personas, continuando a la cabeza del desempleo de los países de la Unión Europea y de la OCDE.

Supera ya los tres millones -3.436.062- si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con “disponibilidad limitada” o con “demanda de empleo específica”.

En cuanto al paro efectivo -el que se obtiene sumando al paro registrado aquellos demandantes de empleo con relación laboral, esencialmente los fijos discontinuos en inactividad y descontando los trabajadores en ERTE- se situó en el último mes en 3,29 millones, con una brecha respecto al paro registrado de 881.808 personas.

Considerando los datos interanuales, el saldo de los últimos doce meses refleja una bajada del desempleo en 160.381 parados registrados, con una tasa de variación del -6,17%.

Si atendemos al sector de actividad económica, el desempleo crece en todos los sectores, especialmente en Servicios, coincidente con el fin de la campaña navideña, -35.073 personas más-, seguido a gran distancia de Agricultura -881 personas desempleadas más-. Por el contrario, el paro desciende en enero, respecto al mes de diciembre, en Construcción -3.793 menos- e Industria -14 personas menos-,

En enero, baja el paro interanualmente un 6,17%.

así como entre el Colectivo sin empleo anterior -1.755 personas desempleadas menos-.

Por sexo, aumenta el paro especialmente en las mujeres en 25.284, aunque cae en 94.148, un 6,02% menos en relación con el mismo mes del año anterior, hasta 1.469.283 desempleadas, el nivel más bajo en enero desde 2008. En menor medida, el desempleo crece en los hombres, concretamente en 5.108, un 0,53% más que en diciembre de 2024 y disminuye en 66.233 respecto al mes de enero de dicho año. Se sitúa en 969.779 desempleados.

Según las edades, aumenta el desempleo en enero en los menores de 25 años, en 4.040 personas, aunque en términos interanuales baja en 7.472 -un 3,97%-, situándose en 180.892 personas, el registro más bajo en un mes de enero de la serie histórica. En los mayores de esa edad aumenta el desempleo, hay 26.352 personas más respecto al mes de diciembre, si bien en términos interanuales disminuye en 152.909 personas -un 6,34%-, alcanzando la cifra de 2.258.170 personas.

Atendiendo al ámbito territorial, el desempleo aumenta en enero en todo el territorio nacional, excepto en Baleares -1.260 menos- y en Melilla -10 menos-. Los mayores aumentos en valores absolutos se producen en Andalucía -8.046 personas más-, seguida por la Comunidad de Madrid -3.659 más-, Galicia -3.113 más-, Castilla-La Mancha -2.715 más- y Cataluña -1.978 más-, entre otras. En términos interanuales, disminuye en todas las comunidades autónomas y en Ceuta y Melilla.

Los descensos más acusados tienen lugar en Andalucía -55.639 menos-, la Comunidad Valenciana -26.850 menos-, Cataluña -11.425 menos-, Castilla-La Mancha -10.838 menos- y Canarias -10.117 personas desempleadas menos-. El paro de los trabajadores extranjeros se cifra en enero en 343.693 personas, aumentándose en 6.912 -un 2,05%-, respecto al mes anterior, y disminuye en 16.810 personas -un 4,66%- sobre el mismo mes de 2025.

Respecto a la contratación, se registra un descenso en enero del 4,15% -50.350 contratos menos-, sobre el mismo mes del año anterior, y frente al mes de diciembre de 2025 hay 66.801 contratos menos, lo que implica una disminución del 5,43%. De esta forma, el número de contratos registrados es de 1.163.555.

En enero se suscriben 484.295 contratos indefinidos, un 41,62% del total de los registrados, produciéndose un incremento de un 5,56% con respecto a las cifras de diciembre. Comparando con el mismo mes del año anterior, se registran 23.920 contratos indefinidos menos, lo que supone un descenso del 4,71%.

Del total de contratos indefinidos, 36.599 proceden de la conversión de contratos temporales en fijos, el 7,56% de los indefinidos registrados en enero. En el primer mes del año se suscriben 679.260 contratos temporales, siendo un 11,96% menos que en el mes de diciembre, y un 3,75% menos que el año anterior por las mismas fechas, en que se suscribieron 705.690.

Los datos muestran que la estabilidad en el empleo continúa consolidándose gracias al esfuerzo del sector privado. La temporalidad se mantiene en mínimos históricos: hay 1.897.432 afiliados menos con contrato temporal desde la Reforma laboral de 2021.

Los contratos indefinidos a tiempo parcial, 116.971, experimentan un ascenso del 2% respecto al mes pasado, y del 1,72% sobre el mismo mes del año anterior, en que se firmaron 114.998. Los contratos temporales a tiempo parcial, 212.754, disminuyen un 22,22% sobre el mes de diciembre y un 4,30% sobre el mismo mes de 2025, en que se formalizaron 222.314.

Los contratos fijos discontinuos, 132.940, se reducen un 9,75% en relación con el mes de enero de 2025, en que se registraron 147.306, y sobre las cifras de diciembre de 2025 un 19,95%.

Salarios

Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, referido al tercer trimestre de 2025, el coste laboral aumentó un 3,0% en el tercer trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024, hasta 3.111,76 euros por trabajador y mes. El coste salarial subió un 2,8% hasta 2.268 euros y los otros costes un 3,5%. Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, principal componente de los otros costes, crecieron un 3,6%.

El coste laboral por trabajador, eliminando el efecto de calendario y la estacionalidad, aumentó un 3,0% este trimestre respecto al mismo periodo del año anterior y un 0,8% respecto al trimestre anterior.

Por secciones de actividad, el coste laboral registró sus mayores incrementos en Actividades administrativas y servicios auxiliares y en Actividades profesionales, científicas y técnicas. Por el contrario, el mayor descenso se registró en Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.

COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. TERCER TRIMESTRE 2025

El coste laboral mensual aumentó un 3,0% en el tercer trimestre de 2025.

Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior

	Euros	Tasa
Coste laboral total	3.111,76	3,0
Coste salarial	2.268	2,8
Otros costes	843,76	3,5

COSTE LABORAL POR HORA. TERCER TRIMESTRE 2025

Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior

	Euros	Tasa
Coste por hora efectiva	25,72	2,6
Coste por hora pagada	20,25	3,0

Por otra parte, según la actualización de la Contabilidad Trimestral de España, en el tercer trimestre del año, el número de horas efectivamente trabajadas aumentó un 2,5% interanual, 0,9 puntos más que en el precedente. En términos intertrimestrales, varió un 0,3%.

COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. TERCER TRIMESTRE 2025

Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior

	Euros	Tasa interanual		Euros	Tasa interanual
N. Actividades administrativas ...	2.281,55	6,7	E. Suministro de agua, ...	3.301,38	2,5
M. Actividades profesionales, ...	4.009,39	5,9	B. Industrias extractivas	4.571,33	2,0
J. Información y comunicaciones	4.820,79	5,7	P. Educación	3.119,84	2,0
F. Construcción	3.078,81	5,4	G. Comercio ...	2.717,74	1,7
H. Transporte y almacenamiento	3.375,95	4,8	K. Actividades financieras	5.340,65	1,1
D. Suministro de energía...	6.001,50	4,0	O. Admón Pública ...	3.577,01	-0,2
C. Industria manufacturera	3.562,63	3,5	Q. Actividades sanitarias...	3.084,93	-0,4
S. Otros servicios	2.281,28	3,3	R. Actividades artísticas, ...	2.208,58	-2,4
Total de actividades	3.111,76	3,0	O. Admón Pública ...	4.028,76	-0,8
L. Actividades inmobiliarias	3.198,16	2,8	R. Actividades artísticas, ...	2.176,31	-4,0
I. Hostelería	2.037,52	2,8			

Los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo se incrementaron un 3,5% en tasa interanual, seis décimas más que en el trimestre precedente. En términos intertrimestrales crecieron un 1,0%.

Por su parte, la productividad por puesto de trabajo equivalente a tiempo completo registró este trimestre una tasa interanual del -0,6%, y la productividad por hora efectivamente trabajada, del 0,3%. En términos intertrimestrales ambas tasas fueron del -0,4%.

La remuneración de los asalariados creció un 7,0% en tasa interanual, con incrementos del 3,3% del número de puestos equivalentes a tiempo completo de asalariados y del 3,6% de la remuneración media por puesto equivalente a tiempo completo. En tasas intertrimestrales la remuneración total aumentó un 1,6%, mientras que el número de puestos equivalentes a tiempo completo de asalariados presentó una tasa del 1,0%. La remuneración media tuvo un crecimiento del 0,6%.

Por otro lado, el Índice de Coste Laboral Armonizado, que proporciona una media común y compartida de coste laboral por hora trabajada en toda la UE, referido al Tercer Trimestre de 2025, muestra que dicho coste aumentó un 2,4% en tasa anual en la serie corregida de efectos de calendario y estacionalidad, y un 2,1% en la original.

ÍNDICE DE COSTE LABORAL ARMONIZADO. TERCER TRIMESTRE 2025

Índices y tasas de variación anuales

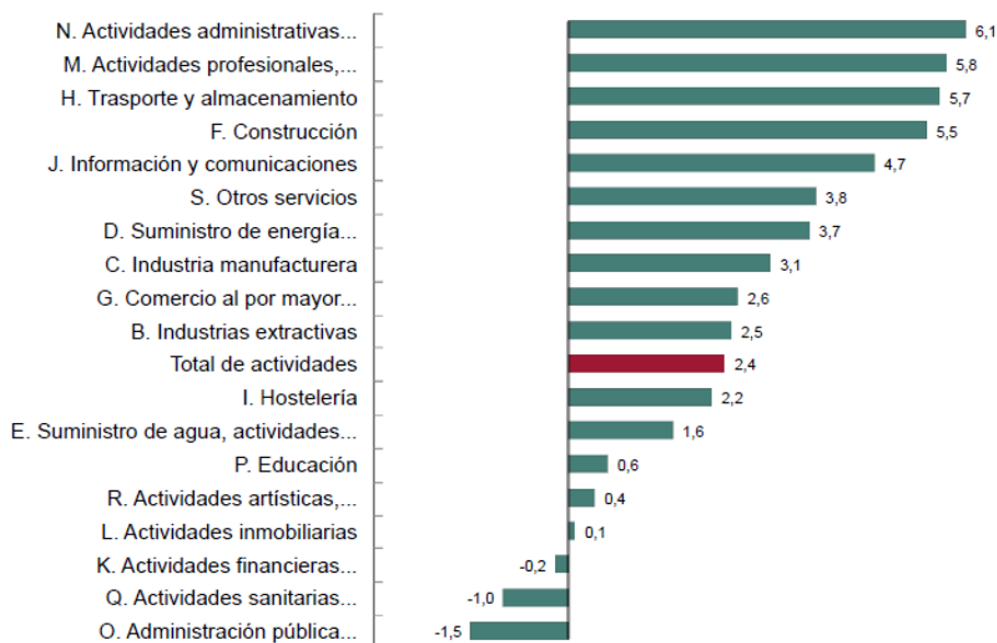
	Índice general		Desestacionalizado y corregido de calendario	
	Índice	Tasa	Índice	Tasa
Coste laboral total	119,5	2,1	116,7	2,4
Coste salarial	117,8	2,0	116,4	2,3
Otros costes	124,3	2,5	117,3	2,6
Coste laboral excluyendo pagos extraordinarios y atrasos	123,8	2,3	116,8	2,5

El coste salarial creció un 2,3% en tasa anual en datos corregidos de efectos estacionales y calendario.

Por su parte, los otros costes aumentaron un 2,6%. Las actividades con las tasas anuales más elevadas este trimestre, si se eliminan los efectos estacionales y de calendario, Actividades administrativas y servicios auxiliares (6,1%), Actividades profesionales, científicas y técnicas (5,8%) y Transporte y almacenamiento (5,7%).

ÍNDICE DESESTACIONALIZADO Y CORREGIDO DE CALENDARIO. TERCER TRIMESTRE 2025

Tasa de variación anual. Porcentaje



El coste laboral registró descensos en Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria (-1,5%), en Actividades sanitarias y de servicios sociales (-1,0%) y Actividades financieras y de seguros (-0,2%). La variación del ICLA entre el segundo y el primer trimestre de 2025, eliminando los efectos estacionales y de calendario, fue del 0,4%.

La tasa trimestral del coste salarial desestacionalizada y corregida de calendario fue del 0,4%. Por su parte, los otros costes aumentaron un 0,3%. Sin tener en cuenta el ajuste estacional y de calendario, la tasa trimestral fue del 3,4% debido, fundamentalmente, al mayor peso de los pagos extraordinarios en este trimestre respecto al anterior.

Seguridad Social y ERTE

En enero, los datos de Seguridad Social reflejan un descenso del número medio de afiliados, respecto al mes anterior, de 270.782 personas. Se observa un descenso de la afiliación, habitual en el mes de enero, aunque en esta ocasión con una intensidad superior a la registrada en años anteriores. Se trata, además, del peor dato desde 2012. No obstante, en términos desestacionalizados la afiliación a la Seguridad Social aumenta en 17.311 personas en el último mes.

El número medio de afiliados en enero se cifra en 21.573.632, el nivel más alto de la serie histórica. En términos interanuales, la afiliación media sube en 477.818 personas, de las que 440.142 corresponden al Régimen General, situándose la tasa de variación anual en el 2,26%.

No se dispone este mes de datos sectoriales interanuales, dado que no está disponible la CNAE 2025 en el año anterior. En cuanto al Régimen de Autónomos, disminuye en 19.021 afiliados en enero, si bien mantiene su crecimiento interanual de 37.796 personas. Dentro de este colectivo, el Comercio viene registrando descensos acusados, que evidencian las dificultades estructurales del pequeño comercio, especialmente vulnerable a la caída de la demanda, al aumento de los costes operativos y a los problemas para atraer y retener profesionales que garanticen el relevo generacional.

Atendiendo al ámbito geográfico, la afiliación registra en enero descensos en todas las comunidades y ciudades autónomas. Los descensos más significativos en valores absolutos tienen lugar en Cataluña -47.941 afiliados menos-; seguida de Andalucía -41.161 menos-; la Comunidad de Madrid -37.448 menos-; la Comunidad de Valenciana -34.576 menos-; Galicia -13.462 menos-; Castilla y León -12.620 menos-; Castilla La Mancha -12.505 menos-; y País Vasco -12.417 afiliados menos-.

AFILIACIÓN MEDIA POR RÉGIMENES

La afiliación crece interanualmente un 2,26 % en enero.

REGÍMENES	ENERO 2026	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN ANUAL	
		Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Relativa (%)
GENERAL	18.109.329	-250.126	-1,40	460.373	2,77
AUTÓNOMOS	3.406.746	-19.021	-0,56	37.796	1,12
MAR	56.723	-1.630	-2,79	-67	-0,12
CARBÓN	834	-5	-0,62	-53	-5,97
TOTAL	21.573.632	-270.782	-1,24	477.818	2,26

(*) No incluye el S.E. Agrario ni el S.E. Hogar.

Por sexo, los hombres suponen en enero el 52,67% de los afiliados -11.362.366-, con un aumento interanual del 2,18%. Por su parte, las mujeres representan el 47,33% de las personas afiliadas, manteniéndose en cifras históricas, 10.211.265, con un crecimiento interanual del 2,36%, que está por encima de la media.

Finalmente, en cuanto a la afiliación media de extranjeros, disminuye en 47.319 personas respecto al mes anterior, aunque asciende en 195.129 en términos interanuales, situándose en 3.038.158 afiliados.

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN MEDIA DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

ENERO 2026

	GENERAL	AUTÓNOMOS	MAR	CARBÓN	TOTAL	SERIE DESTACIONALIZADA
TOTAL EXTRANJEROS	2.537.205	496.330	4.610	14	3.038.158	3.158.890

En cuanto a los gastos en protección social en el mes de enero, la nómina mensual de pensiones contributivas de la Seguridad Social alcanzó los 14.250,7 millones de euros. Tres cuartas partes de la nómina de pensiones contributivas corresponden a pensiones de jubilación, como es habitual. En concreto, estas pensiones suponen el 73,1% de la nómina, 10.424 millones de euros. A pensiones de viudedad se han destinado 2.282,6 millones de euros, mientras que la nómina de las prestaciones por incapacidad permanente asciende a 1.320,6 millones; la de orfandad, a 185,1 millones de euros y la de las prestaciones en favor de familiares, a 38,3 millones.

De los 14,25 millones de pensiones contributivas abonadas: 10,42 millones son de jubilación, 2,28 millones son de viudedad y el resto corresponden a pensiones de incapacidad permanente (1.320,6), orfandad (185,1) y en favor de familiares (38,3).

La pensión media del sistema de la Seguridad Social es de 1.363,4 euros este mes, un 4,5% más que en el mismo mes del año anterior. Esta media incluye la cuantía de las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y en favor de familiares). La pensión media de jubilación, que perciben más de dos tercios del total de pensionistas (6,6 millones de personas), se sitúa en 1.563,6 euros mensuales.

Por regímenes, el importe de la pensión media de jubilación procedente del Régimen General es de 1.724,1 euros mensuales, mientras que en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos alcanza los 1.054,4 euros/mes. En la Minería del Carbón, la cuantía de la pensión media es de 2.993,2 euros y de 1.728,1 euros en el Régimen del Mar. Por su parte, la pensión media de viudedad alcanza los 971,9 euros al mes.

DATOS ESTADÍSTICOS

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO					
MESES		VARIACION PORCENTUAL			
		Indice	Mensual respecto al mes anterior	Mensual acumulado del año	En un año
2024	DICIEMBRE.....	116,5	0,5	2,8	2,8
2025	ENERO.....	116,8	0,2	0,2	2,9
	FEBRERO.....	117,2	0,4	0,6	3,0
	MARZO.....	117,3	0,1	0,6	2,3
	ABRIL.....	118,0	0,6	1,3	2,2
	MAYO.....	118,0	0,1	1,3	2,0
	JUNIO.....	118,9	0,7	2,0	2,3
	JULIO.....	118,8	-0,1	1,9	2,7
	AGOSTO.....	131,5	-0,8	1,2	2,3
	SEPTIEMBRE.....	118,5	-0,3	3,0	1,7
	OCTUBRE.....	119,3	0,7	2,4	3,1
	NOVIEMBRE.....	119,5	0,2	2,6	3,0
	DICIEMBRE.....	120,0	0,3	2,9	2,9

Base 2021=100. Fuente: INE.

INDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES (*)									
MESES		General		Bienes de Consumo		Bienes Equipo		Bienes Intermedios	
		Indice	Variación Porcentual en un año	Indice	Variación Porcentual en un año	Indice	Variación Porcentual en un año	Indice	Variación Porcentual en un año
2024	DICIEMBRE.....	129,0	2,3	123,4	-0,8	111,6	1,7	113,6	-0,4
2025	ENERO.....	129,6	2,6	123,3	-1,4	112,3	1,5	114,3	0,2
	FEBRERO.....	131,2	6,6	123,8	-1,3	112,4	1,4	115,1	0,6
	MARZO.....	126,1	4,9	123,7	-1,6	112,8	1,7	115,4	0,6
	ABRIL.....	122,2	1,9	123,9	-1,1	112,8	1,8	115,0	0,1
	MAYO.....	121,0	0,0	123,9	-1,6	112,9	1,7	114,4	-0,3
	JUNIO.....	124,9	1,0	123,9	-1,3	112,9	1,7	114,0	-0,7
	JULIO.....	125,9	0,3	124,1	-1,7	113,1	1,8	113,6	-0,8
	AGOSTO.....	125,5	-1,5	124,3	-0,9	113,1	1,7	113,4	-0,5
	SEPTIEMBRE.....	124,8	0,3	124,8	-0,6	113,3	1,8	113,2	-0,4
	OCTUBRE.....	125,3	0,7	125,0	-0,6	113,5	2,1	113,0	-0,5
	NOVIEMBRE.....	124,7	-2,5	125,1	0,4	113,7	2,1	113,2	-0,2
	DICIEMBRE.....	125,2	-3,0	124,9	1,2	113,8	2,0	113,5	-0,1

(*) Base 2010=100. Fuente: INE.

COSTE SALARIAL TOTAL (*)					
Años / Trimestres (Medias)		Por Persona		Por Hora	
		Euros	Tasas de variación anual	Euros	Tasas de variación anual
2019		1.955,19	1,8	15,26	2,2
		1.907,10	0,3	15,98	2,2
		2.022,59	3,4	16,14	5,8
		2.115,14	4,6	16,50	2,2
		2.216,72	4,8	17,31	5,0
		2.301,85	8,8	18,02	9,3
2022	IV TR	2.268,00	4,7	17,83	4,2
2023	I TR	2.126,63	6,0	15,79	4,1
	II TR	2.262,63	5,0	17,30	5,8
	III TR	2.117,80	4,2	17,42	4,7
	IV TR	2.359,80	4,0	18,74	5,1
2024	I TR	2.206,06	3,7	16,93	7,2
	II TR	2.353,56	4,0	17,63	1,9
	III TR	2.205,43	4,1	18,31	5,1
	IV TR	2.442,32	3,5	19,21	2,5
2025	I TR	2.290,46	3,8	17,30	2,2
	II TR	2.416,50	4,0	18,54	5,2
	III TR	2.268,00	2,8	18,75	2,4

(*) Resultados Nacionales, total sectores actividad CNAE-2009
Fuente: INE (Índice de Costes Laborales, ICL)

PARO REGISTRADO				
MESES		Parados	Variación Porcentual	
			Mensual	Anual
2024	SEPTIEMBRE.....	2.575.285	0,12	-5,41
	OCTUBRE.....	2.602.054	1,04	-5,70
	NOVIEMBRE.....	2.586.018	-0,62	-5,44
	DICIEMBRE.....	2.560.718	-0,98	-5,42
2025	ENERO.....	2.599.443	1,51	-6,08
	FEBRERO.....	2.593.449	-0,23	-6,05
	MARZO.....	2.580.138	-0,51	-5,39
	ABRIL.....	2.512.718	-2,61	-5,77
	MAYO.....	2.454.883	-2,30	-5,87
	JUNIO.....	2.405.963	-1,99	-6,06
	JULIO.....	2.404.606	-0,06	-5,71
	AGOSTO.....	2.426.511	0,91	-5,66
	SEPTIEMBRE.....	2.421.665	-0,20	-5,97
	OCTUBRE.....	2.443.766	0,91	-6,08
	NOVIEMBRE.....	2.424.961	0,77	-6,23
	DICIEMBRE.....	2.408.670	-0,67	-5,94
2026	ENERO.....	2.439.062	1,26	-6,17

Fuente: SEPE



Príncipe de Vergara, 74
28006 Madrid
Tel.: 915 625 590
Web: www.confemetal.es

